

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
LUGO Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 25, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal Asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración sanitaria.
MELILLA Director provincial, nivel 26, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia en puesto de trabajo de administración sanitaria.
NAVARRA Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 25, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal Asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración Sanitaria.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

5451 *ORDEN de 27 de febrero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo

que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los candidatos deberán reunir los requisitos que se establecen en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, o el 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, y el aspirante seleccionado deberá aportar certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicio, que acredite el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 27 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admon. Pública (1)	Grupo	Cuerpo o Escala (2)	Localidad	Otros requisitos
OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO Jefe de Servicio	1	26	571.164	AE	A	1111-0600-0601	Madrid.	Dominio de los idiomas inglés y francés.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS <i>Subdirección General de Personal y Asuntos Generales</i> Subdirector general adjunto	1	29	1.037.940	AE	A	1111-1502-0600	Madrid.	-

(1) AE: Administración del Estado.

(2) Claves y anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 16).